



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Honorable Consejo Superior

Número:

Referencia: ACTA 2 Sesión Ordinaria HCS 7-3-23

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria del 7 de marzo de 2023

ACTA N° 2

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RECTOR

Mgter. Jhon Boretto

Asistencia de: Vicerrectora Mgter. Mariela Alejandra Marchisio y

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago, y

de la señora Prosecretaria General, Ing. Agr. Paola Campitelli

Asistencia: DECANOS y VICEDECANOS: DUTTO, Jorge Omar; FERRERO, Graciela; ALBERTO, Catalina Lucía; PARISI, Mariela Lucrecia; RECABARREN, Pablo; OLGUÍN, Guillermo Jorge; BUSLEIMAN, Federico José; MOHADED, Ana María; SILVETTI, Silvia Patricia; MARISCAL, Marcelo Mario; PERALTA, María Inés; DEZZUTTO, Flavia Andrea; BARRERA BUTELER, Guillermo Eduardo; PIZZI, Rogelio Daniel; PERENO, Germán Leandro.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea del Valle; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: BOCCO, Mónica de Lourdes; BUTELER, María José; DIB, Héctor Daniel; ALÁNIZ, María Ercilia; LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl; SÁNCHEZ DAGÚM, Mercedes Lucía; FANTINO, Fernando Amado; MORÓN, Víctor Gabriel; SOLDEVILA, Alicia Rosa; VELASCO, Marisa Norma; MORALES LAMBERTI, Alicia; VANONI, Susana del Carmen; BERRA, Cecilia Emma.

ESTUDIANTES: MIRANDA, Mauro Ezequiel; LANTIERI, Stefanía; TALLONE, Virginia; COALOVA, Esteban; CASIVA, Juan José; ORELLANA, Ariadna Aylén; LEUTLOFF, Aixa; SALAZAR, Camila; GIOVANNINI ROCHA, Mariela Belén; NAVARRO GERBAUDO, Sara.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos Fabián; LAZARTE, Marcelo Alejandro; VILLANUEVA, Dania Guadalupe.

NODOCENTES: GATTI, Fernando Martín; FERNÁNDEZ, Gerardo.

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Rector: Mgter. Jhon Boretto

Vicerrectora: Arq. Mariela Marchisio

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Patricia PAGLINI.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Dra. Magalí CARRO PÉREZ.

Fac. de Cs. Económicas: Dra. Catalina Lucía ALBERTO y Dr. Ricardo DESCALZI.

Fac. de Arquitectura: Arq. Mg, Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.

Fac. de Odontología: Dr. Guillermo DE LEONARDI y Dr. Federico BUSLEIMAN

Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO y Lic. Andrés MUÑOZ.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Jorge DUTTO e Ing. Ariel Rampoldi.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Marcelo Mario MARISCAL y Dra. Silvia CORREA.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Silvia SILVETTI y Dr. Gustavo Alberto MONTI.

Fac. de Psicología: Mgter. Germán PERENO y Lic. Alejandra ROSSI.

Fac. de Lenguas: Dra. Graciela FERRERO y Mgter. María Belén Oliva Linares.

Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Federico SAMMARTINO.

Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIOVICH.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Fabiana MARTÍNEZ.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. DURILÉN, Silvana.

CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Mgter. Gabriela Amelia Helale.

EGRESADOS:

Titulares

1) Ing. RIZZOTTI, Carlos Fabián

2) Ab. LAZARTE, Martín Alejandro;

3) Ab. VILLANUEVA, Dania Guadalupe

Suplentes

1) Ab. JÁNDULA CID, Mariano

2) Arq. PESTRÍN, Gabriela

3) Lic. STANIS, Fulvio

ESTUDIANTES

Titulares

1) MIRANDA, Mauro Ezequiel

2) LANTIERI, Stefanía

3) TALLONE, Virginia

4) COALOVA Esteban

5) CASIVA, Juan José

6) ORELLANA, Ariadna Aylén

7) LEUTLOFF, Aixa

8) SALAZAR, Camila

9) GIOVANNINI ROCHA, Malena Belén

10) NAVARRO GERBAUDO, Sara

Suplentes

1) GIULIANO, Macarena Noé

2) SOLER, Gastón Osvaldo

3) GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro

4) NASIF, Nicolás Yamil

5) ROGGERO, Sabrina Elizabeth

6) ARGÜELLO, Fátima Celeste

7) GONZÁLEZ, Mariana

8) RODRÍGUEZ, Matías Ezequiel

9) ACOSTA BUSTOS, Luis Pablo

10) SCHIAVI, Marco

NODOCENTES:

Titulares

1) Sr. GATTI, Fernando Marín

2) Sr. FERNÁNDEZ, Gerardo

Suplentes

1) Dr. RÍOS, Martín Gabriel

2) Lic. MARTÍNEZ, Analía

DOCENTES:

- Fac. de Lenguas

Tit. Dra. BUTELER, María José

Supl. Esp. PUGGE, María Dolores

- Fac. de Ciencias Económicas:

Tit. Cr. DIB, Héctor Daniel

Supl. Mgter. PAREDES, María Daniela

- Fac. de Psicología

Tit. Mgter. BERRA, Cecilia Emma

Supl. Dra. PREVITALI, María Elena

- Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Tit. Dr. FANTINO, Fernando Amado

Supl. Dra. LIMANDRI, Silvina Paola

- Fac. de Ciencias Sociales

Tit. Lic. SOLDEVILA, Alicia Rosa

Supl. Dra. ECHAVARRI, Leticia

- Fac. de Artes

Tit. Prof. FORMENTO, Evert Luis

Supl. Mgter. AIZENBERG, Alejandro

- Fac. de Filosofía y Humanidades:

Tit. Dra. VELASCO, Marisa Norma

Supl. Mgter. PEREYRA, Liliana Valentina

- Fac. de Ciencias Químicas

Tit. Dr. MORÓN, Víctor Gabriel

Supl. Dra. FABRO, Georgina

- Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Tit. Mgter. VENTURINI, Edgardo José

Supl. Arq. PIZARRO, Sandra Liz

- Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Supl. Ing. LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl.

- Fac. de Ciencias Médicas:

Tit. Dra. VANONI, Susana del Carmen

Supl. Méd. CARBEL, Gerardo Alejandro

- Fac. de Ciencias de la Comunicación

Tit. Dra. ALÁNIZ, María Ercilia

- Fac. de Ciencias Agropecuarias:

Tit. Mgter. BOCCO, Mónica de Lourdes

Supl. Ing. SUÁREZ, Marcos Eugenio

- Fac. de Odontología

Tit. Dra. SÁNCHEZ DAGUM, Mercedes Lucía

Supl. Dra. VERA, Mónica Mabel

- Fac. de Derecho:

Tit. Dra. MORALES LAMBERTI, Alicia

Supl. Dr. BELMAÑA, Ricardo

SUMARIO

I.- ACTA. Pág. 7

II.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág 7.

III.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 7

IV.-PREMIO UNIVERSITARIO CULTURA CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA. SR. JOAQUÍN SABINA.

-VISITANTE DISTINGUIDO. DR. MARCUS ANDRÉS VIEYRA.

-JARDIN MATERNAL DEODORO. INFORME CONVOCATORIA 2023 Y LISTADO DE PRIORIDAD 2023.

-CONVOCATORIA A ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

-7 DE MARZO. DÍA DE LA VISIBILIDAD LÉSBICA.

-JORNADA DE DONACIÓN DE SANGRE. CAMPAÑA.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. Pág. 7.

V.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 16.

VI. TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 29.

-En la ciudad de Córdoba, a 7 días del mes de marzo de

dos mil veintitrés, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Rector, Mgter. Jhon Boretto y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 12:

SR. RECTOR BORETTO.- Buenas tardes, consiliarias y consiliarios, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha, 07 de marzo de 2023.

I.

ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 01 de la sesión ordinaria del 28 de febrero de 2023, que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

II.

ASUNTOS ENTRADOS

1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 4 de fecha 6 de marzo de 2023.

III.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-EX-2023-00018402- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-300-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Casa y, en consecuencia, aprobar el Contrato de Promoción de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Aplicados PICT Aplicados Categoría I, en el marco del Contrato de Préstamo BCIE nro. 2161, suscripto entre la República Argentina y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

IV.

-PREMIO UNIVERSITARIO CULTURA CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA. SR. JOAQUÍN SABINA.

-VISITANTE DISTINGUIDO. DR. MARCUS ANDRÉS VIEYRA.

-JARDIN MATERNAL DEODORO. INFORME CONVOCATORIA 2023 Y LISTADO DE PRIORIDAD 2023.

-CONVOCATORIA A ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

-7 DE MARZO. DÍA DE LA VISIBILIDAD LÉSBICA.

-JORNADA DE DONACIÓN DE SANGRE. CAMPAÑA.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Señor rector, hay algunos tratamientos sobre tablas. Se encuentra el expediente 2023-94877, sobre el premio universitario Cultura Centenario de la Reforma Universitaria, hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Cultura y la Secretaría

de Extensión Universitaria según consta en el orden 2 y, en consecuencia, otorgarle la distinción Centenario de la Reforma Universitaria a don Joaquín Ramón Martínez Sabina.

SR. RECTOR BORETTO.- Entonces, hay acuerdo para la incorporación de este tema sobre tablas. ¿Lo aprobamos al mismo tiempo o lo ponemos para el final de la sesión? Está autorizado el tratamiento sobre tablas.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado el tratamiento sobre tablas y su aprobación.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- El siguiente tema es Visitante Distinguido, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas y la Facultad de Psicología y, en consecuencia, otorgar la mención de Visitante Distinguido al doctor Marcus Andrés Vieyra.

SR. RECTOR BORETTO.- Entonces, se autoriza el tratamiento sobre tablas de este expediente. Queda autorizado.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado el tratamiento sobre tablas y su aprobación.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Jardín Maternal Deodoro y dice: hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitaria y Modernización y, en consecuencia, aprobar el informe convocatoria 2023 y el listado de prioridad 2023 del Jardín Maternal Deodoro.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración la incorporación del tratamiento sobre tablas de este asunto. Se da por aprobado el tratamiento sobre tablas y la aprobación del asunto también.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Hay otro proyecto, que es el relativo a la convocatoria a la asamblea universitaria.

SR. RECTOR BORETTO.- Decano Dutto, si quiere presentar el asunto.

SR. CONSILIARIO DUTTO.- Gracias. Hicimos la propuesta de tratar sobre tablas un proyecto que se dio lectura en comisión para convocar a asamblea universitaria. Entiendo que para muchos miembros de este Cuerpo pudo haber sido un tema sorpresivo, como también comentaba el consiliario Recabarren en la comisión, este es un tema que con algunos, fundamentalmente con los decanos, es una conversación que ya hace tiempo venimos entablando, de hecho la consiliaria Dezzutto también hizo un relato de todo este tiempo de conversaciones. Es voluntad poder de alguna u otra manera empezar a curar esa herida que fue la asamblea del año 2016, creo que por distintos motivos -cada uno tendrá su versión y su relato de la historia de lo que sucedió y por qué sucedió- lo importante es que podamos empezar a superar ese hecho, de allí para acá, que no hubo tampoco posibilidades de constituir la asamblea universitaria. En este sentido, consideramos importante poder ganar confianza, poder generar los espacios aunque sea con pequeños pasos, pero confianza suficiente para que la comunidad universitaria vuelva a funcionar, por lo menos este órgano máximo de gobierno que es la asamblea universitaria, pueda volver a funcionar dentro de lo que como institución nos merecemos. Por ese motivo, el planteo era hacer una convocatoria a

asamblea por un tema que entendemos que ya en anteriores modificaciones del reglamento se estableció la duración de los mandatos, que vaya a saber por qué motivos no se terminó consensuando o no se terminó abordando, pero es un tema que también entendemos que ningún grupo político de la universidad puede sacar beneficios políticos al modificar la duración de los mandatos. Creo que, en general, hay consenso de ir ordenando porque eso también le da calidad institucional a la vida democrática argentina en la universidad y no tener que estar teniendo elecciones prácticamente todos los años. Entonces, consideramos también que eso es un hecho importante. Por ese motivo, planteamos en esta primera instancia este tema y también hemos planteado un poco a solicitud de los decanos con los cuales venimos conversando, que había un planteo de no hacerlo ahora sino el año que viene para poder abordar otros temas, convencidos de que debíamos generarnos confianza en la asamblea y por eso es que planteamos temas que entendemos que no son conflictivos, y asumimos el compromiso –de hecho, lo estamos estableciendo en el artículo 2 del proyecto de resolución que se dio lectura- de convocar a una comisión ad hoc para ir abordando una agenda de temas de modificación de estatutos y también el compromiso de constituir esa comisión en el menor plazo posible en la próxima sesión de este Cuerpo y el compromiso de convocar a una nueva asamblea antes de fin de año en el segundo semestre de este año. Seguramente en esa asamblea no vamos a resolver todos los problemas que tengamos para resolver pero es probable que podamos avanzar en muchos temas en donde vamos a obtener muchos más consensos de los que creemos. Se mencionó una variedad de temas que deberíamos empezar a abordar para la reforma del estatuto, entonces, el compromiso es establecer esa comisión, establecer esa agenda de discusión en las comisiones o subcomisiones que sean necesarias de manera de poder llegar al segundo semestre del 2023 con una serie de temas por lo menos acordados de manera lo más consensuados posible, nadie pretende que sea unánime pero al menos que haya amplio consenso para abordarlos y que los podamos desarrollar como nuestra universidad merece que funcione la asamblea universitaria. Por ese motivo hemos hecho el planteo como lo hemos hecho y solicitamos al Cuerpo que nos pueda acompañar y convocar a una asamblea rápidamente y, a partir de ahí, sentarnos a discutir otros temas que consideramos necesario abordar en nuestro estatuto universitario. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

Consiliario Morón.

SR. CONSILIARIO MORÓN.- Gracias, señor rector. Yo solamente manifesté, ya lo había manifestado anteriormente en la reunión de la comisión, que es un tema justamente importante, que queremos que salga lo más brillante posible en las futuras asambleas, con la mayor legitimidad posible, y si bien entiendo que hay acuerdos que se han realizado en reuniones previas entre decanos, yo hubiera preferido que este tema también se hubiera discutido en forma entre todos los consiliarios, aquellos que son decanos y aquellos que no son decanos. Acá, de pronto, nos enteramos de que hay un tratamiento sobre tablas, con una fecha ya puesta, sobre la cual muchos ya no podemos discutir porque están hechos los acuerdos. Por eso es que manifesté que no podía acompañar el tratamiento sobre tablas, y mantengo esa posición. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliario.

Voy a dar lectura al proyecto para que quede en actas, que se ha presentado en la comisión. Dice:

VISTO

El artículo 15, inciso 27), del Estatuto Universitario, que incluye dentro de las atribuciones de este Cuerpo colegiado la facultad de poder proponer a la asamblea universitaria la modificación de los estatutos de la universidad,

CONSIDERANDO

Que es necesario actualizar los estatutos universitarios en cuanto a la duración de los mandatos de las autoridades unipersonales de esta universidad,

Que la resolución del Consejo Superior 3789 define las normas reglamentarias e interpretativas del Estatuto Universitario en lo que hace al funcionamiento de la asamblea universitaria, por ello

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convocar a la asamblea universitaria para reformar los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba en una sesión que deberá desarrollarse el 29 de marzo de 2023 en Sala de las Américas, Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria, a las 14 horas, para tratar los siguientes temas:

Modificación del artículo 16, primer párrafo, última parte.

Artículo 33, párrafo 3º, en relación a la duración de los mandatos de las autoridades unipersonales.

Inclusión de una cláusula transitoria relacionada con la vigencia de los actuales mandatos del rector, vicerectora, decanas o decanos y vicedecanas o vicedecanos, y de quienes resulten electos en los procesos eleccionarios del 2025, para el supuesto de que se apruebe la modificación.

Artículo 2º.- Crear una comisión ad hoc del Consejo Superior abocada a tratar aspectos centrales de la democratización universitaria y de la actualización del Estatuto para ser debatidos en una futura asamblea universitaria a ser convocada durante el segundo semestre del año 2023.

La comisión quedará conformada en la sesión del Consejo Superior previa a la asamblea universitaria convocada en el artículo 1º.

La comisión comenzará a sesionar no más allá de 14 días a partir de la fecha de conformación.

Artículo 3º.- De forma.

Tiene la palabra la consiliaria Navarro Gerbaudo.

SRA. CONSILIARIA NAVARRO GERBAUDO.- Hola, buenas tardes. Nosotros queremos volver a manifestar que es muy poco tiempo 15 días para una asamblea universitaria, y por otro lado, volver a solicitar que no sea un miércoles sino un sábado, con la mayor posibilidad de participación estudiantil, tanto por cursar y compañeros trabajadores y con familiares a cargo.

SR. RECTOR BORETTO.- Decana Peralta.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Simplemente, retomando el proceso que sintetizó el decano Dutto y escuchando el planteo del consiliario Morón, me parece que tenemos que tener especial cuidado cuando hablamos de asamblea universitaria que además, hay distintos ámbitos en donde se va trabajando la construcción de los consensos. Las reuniones de decano son uno, este Consejo es otro, pero a la hora de pensar una asamblea, tenemos que pensar en el conjunto de los asambleístas, y eso me parece que va a requerir, cuando estemos trabajando en esta comisión preparando las otras asambleas, prever que acá no se terminan los consensos. Los consensos fundamentales del órgano máximo es el conjunto de los asambleístas, entonces, va a haber que prever un trabajo de construcción de argumentaciones también con los miembros de los consejos directivos. Me parece muy importante para evitar esta sensación de que las cosas ya están decididas, o se hablan en otros lados, justamente por respeto a la asamblea universitaria, que es el órgano en que todos estamos coincidiendo, el órgano máximo, el órgano más democrático de la universidad pública.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Decana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Como dije en la comisión, ciertamente todo este malestar que de alguna manera se manifiesta tiene que ver también con algo que dijo el decano Dutto que tiene que ver con la memoria traumática de la última asamblea del '16, con distintas lecturas, pero es una memoria herida, digamos, de una de las instituciones máximas de la universidad que es la asamblea. También quería dejar en claro que este tiempo de debate con los decanos, las decanas que ha sido un tiempo de 15 días, con tres o cuatro reuniones en las cuales en ellas algunos hemos manifestado la necesidad de tener otro tiempo para discutir, para informar, para llevar esta propuesta a nuestros consejos, a nuestros consejeros que son finalmente quienes van a ir a hacer el acto de presencia, la votación y quienes asumen el compromiso, de que lo que se vota es un compromiso también, y que en la sesión del lunes en el Consejo Directivo de la Facultad de Artes cuando comenté esta propuesta, hubo un pedido expreso y manifiesto de que aun cuando estaba claro de que a pesar de los pedidos de dar más tiempo no había posibilidades de que ese pedido triunfara en la discusión, que manifestara esta necesidad planteada por los consejeros por la Facultad de Artes, no sólo por ellos y ellas sino también porque su palabra representa a un conjunto y un colectivo con el que necesitaban dialogar. Y que en todo caso, nosotros lo que acá estamos planteando es una manifestación, una voluntad de diálogo, una voluntad de consenso pero que los consensos tiene que ser trabajados con información, con diálogo, con acuerdo y los tiempos para procesar esas cuestiones.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Decana Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Yo no voy a reiterar lo que dije en la comisión, que tiene que ver con lo que más o menos se ha dicho, con el camino con el que llegamos hasta acá. A mí sí me parece, lo dijo el decano Dutto antes, creo que hay una percepción de no sólo de quienes vivimos los acontecimientos de 2016, en general de la comunidad universitaria que está anoticiada de esa asamblea, de que tuvimos una dificultad y es que así como nadie niega la importancia en la elección directa, incluso una modalidad de elección rectoral, de que hay un conjunto de actores y actrices de la comunidad universitaria que no nos convence, vale decir que no exista ponderación por facultades lo cual supone una serie de cuestiones institucionales y de –vamos a decirlo así– repercusiones de política institucional y de relieve disciplinar en relación a la comunidad de saberes que constituye a la universidad como tal, dado que –yo lo dije muchas veces, no hay una ciudadanía de la UNC en general, todos y todas estamos vinculados a alguna comunidad disciplinar, alguna comunidad de saberes– hay un cuestionamiento que en ese momento estaba. Hay algo que me parece importante que tiene que ver con la verdad o la mentira en las palabras, a ver, hay una discusión que se sostuvo en el '16, o una calificación, porque no llegó a ser una discusión, que tiene que ver con el problema de la democracia, quién era democrático y quién no era democrático en ese momento. Ahí aparece la idea de que por supuesto quienes en ese momento pusimos en discusión la configuración de la asamblea sin incluir un proceso de debate que permitiera hacer presente una pluralidad de opiniones, por ejemplo, la nuestra, planteamos que ahí había una falla, que entendían que la asamblea podía ir y llevar adelante una posición y que nosotros no éramos quién para cuestionar eso entendía obviamente que la falla éramos nosotros, así nomás. Lo que creo es que no se puede llevar a la comunidad universitaria por delante, eso es lo que sí creo, ni formal ni informalmente, ni con un concepto de democracia formal ni con un concepto de democracia sustantiva, sea el concepto que uno tenga de eso, no puede hacerlo. Lo que pasó en el 2016 ya pasó, pero que haya pasado no significa que no haya una memoria ni una valoración de lo sucedido, y que fíjense, no tenga repercusiones en lo que vamos a hacer ahora porque, evidentemente, todos reconocemos la necesidad de que la próxima asamblea universitaria no tenga las características que tuvo la del '16. Entonces, sobre los planteos que algunos de los decanos y decanas hicimos respecto de los tiempos y temas de la asamblea, creo que ya se lo ha expresado, y las razones por las cuales nosotros así lo entendimos, en este momento, el rectorado y el bloque del sector de decanos que forman parte de ese espacio político han entendido las cosas de otra manera. Lo que creo es que lo que está en esta votación se podrán tomar las decisiones que se tomen pero lo que está en juego en lo que viene es la posibilidad no sé si de reparar o no, la verdad que no tengo muy claro hasta qué punto se puede reparar el pasado, pero sí de generar una etapa en la cual la discusión sea más veraz y no terminemos tirándonos por la

cabeza democráticos o antidemocráticos sobre la base de la necesidad, reitero, de que la comunidad universitaria pueda ser escuchada. Entonces, evidentemente aquí tenemos una cierta dificultad con los tiempos de esta asamblea, ahora habrá que mostrar que los tiempos de la configuración de estas comisiones y los debates de esas comisiones, los tiempos que sean tiempos que nos permitan avanzar, y los consensos que podamos lograr, resulten ser veraces, o sea, alguien utilizó la palabra “confianza”, justamente, no nos pongan en dilemas falsos y en todo caso puedan mostrar a la pluralidad de situaciones de nuestra universidad en un abanico que haga que esas discusiones nos permitan avanzar. ¿Por qué digo esto? Para quienes en todo caso en la asamblea 2016 nos encontramos frente a una situación que para nosotros fue impuesta, evidentemente la postura que sostuvimos en la necesidad de introducir otros elementos en la discusión ahora, no tienen que ver con una ocurrencia personal, tiene que ver con que también uno expresa opiniones de las comunidades que los han votado, que nos han votado, entonces, por supuesto que esas comunidades además tienen su propia voz y además hay diversos lugares de la voz, no sólo decanatos, consejos directivos y Consejo Superior. Entonces, lo que realmente quisiera remarcar es la necesidad de que exista un compromiso político institucional que la comunidad pueda ver materializado y que inclusive para quienes no participaron de los acontecimientos del 2016, que al 2023 son muchos y muchas, puedan encontrar un sentido en estos debates que responda a las cuestiones que en todo caso son de importancia para los diferentes claustros de nuestra universidad. Y sigo diciendo esto: nosotros en el 2016 teníamos un conjunto de discusiones; hoy se trajo el tema del consejo consultivo, la constitución y el rol de ese consejo. Fíjense que hoy en la comisión planteamos una serie de cuestiones que en aquel momento no aparecieron, entonces es evidente que en la discusión del 2016 debería enriquecerse. Pero lo que creo sobre todo es que esa discusión obviamente es la evaluación que tengo y no sólo yo sino que creo que un conjunto de miembros de la comunidad universitaria, la discusión del 2016 debe darse, esa discusión debe darse porque para muchos y muchas esa discusión no se dio. A eso lo quiero decir con total claridad y total sinceridad. Gracias, eso simplemente.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Consiliaria Alaniz.

SRA. CONSILIARIA ALANIZ.- Buenas tardes a todas y todos, muchas gracias, señor rector. Quería expresar y en el mismo sentido que lo dijo la decana de mi facultad, Comunicación, para nosotros es la primera vez que vamos a asistir a una asamblea universitaria, con lo bueno y lo malo que ello pueda significar, más con lo bueno, e indudablemente se trata de un enorme desafío, no sólo para nuestra comunidad, que ya ha sido comunicada, valga la redundancia, respecto a esta posibilidad de convocatoria y temática que ella infiere, y que creo que la adecuación de los mandatos me parece que es una línea de trabajo que se perfila como muy potente y creo que lo más importante por lo menos para nosotros de la facultad ha sido, de esta convocatoria, esta posibilidad de augurar futuras nuevas asambleas y nuevas temáticas, teniendo en cuenta la complejidad del escenario, que venimos de una pandemia y la apertura de problemáticas que seguramente la universidad y su comunidad tienen que poder responder y estar a la altura. Así que nosotros desde la facultad hemos conversado con consejeras y consejeros y esperamos poder estar a la altura de esta participación.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

Decano Mariscal.

SR. CONSILIARIO MARISCAL.- Buenas tardes a todas y a todos. Un poco para dejar claro, por supuesto que todos queremos volver a tener una asamblea universitaria, que es el órgano máximo, como se dijo aquí, de gobierno de la universidad pero representa mucho más que eso, además de lo que fue la última asamblea o el recuerdo que tenemos de la última asamblea, por supuesto que queremos que este máximo órgano de gobierno vuelva a funcionar. La temática que está planteada, que acaban de presentarse y como bien se dijo, no voy a repetir, hemos estado tratando en reuniones previas entre decanos y decanas, también con el propio rector, en mi caso, a fines del año pasado, es una temática bastante técnica, no tiene un contenido político fuerte, de

hecho hasta tiene diría poco impacto en la comunidad universitaria porque el tema es básicamente extender el término de los mandatos de las autoridades unipersonales, un tema que en términos de la comunidad universitaria tiene poco impacto y mucho menos político, también el impacto se va a dar en el caso de los decanos y decanas dentro de varios años porque va a empezar recién en la elección del 2028 a aplicarse la extensión del mandato, es decir, falta mucho tiempo, y en la de rector dentro de tres años. O sea, es una temática que va a tener impacto dentro de varios años. Es por eso que un poco, en algún momento pedíamos un poco más de tiempo para el llamado de la asamblea, correr los tiempos porque entendíamos, al menos desde nuestro espacio, que no había una urgencia hoy en resolver algo urgente. Entendemos el sentido simbólico inclusive de llamar a una asamblea y llamarla en el marco de un consenso, de un diálogo, era importante, pero verdaderamente creo que el punto central de diálogo está relacionado con esos debates que quedaron inconclusos, con esos debates que no se dieron y que la comunidad universitaria, gran parte de la comunidad universitaria espera, porque a la hora cuando empezó a circular esto de una posible asamblea, la gente reacciona porque vuelve a tener ese recuerdo. Eso de alguna manera hemos tomado un compromiso serio, político, entre los distintos espacios de poner en agenda nuevamente el debate central que me parece que se debe la asamblea, que está relacionado con la ciudadanía, el sistema de ponderación, la participación de muchos sectores que no quedaron, porque las discusiones se truncaron en algún momento. Me parece que esto es lo central y rescatar un poco el artículo 2 del proyecto que hemos presentado, que lo hemos planteado con mucho énfasis, de que quede plasmado en la resolución el llamado a la asamblea también el compromiso político de todos los que integramos este Cuerpo y toda la comunidad universitaria que debemos dar este debate seriamente con tiempo y poder efectivamente llegar antes de fin de año con una asamblea donde podamos avanzar en esos puntos de consenso. Creo que eso es lo más importante. Y para terminar, efectivamente me parece que hubiese sido razonable tener más tiempo, no mucho pero un poco más de tiempo, no tan apresurado, y como planteó la consiliaria estudiantil, que yo también lo he planteado, hacer una asamblea un día miércoles no es bueno, la historia reciente, hemos tenido siempre asamblea los días sábado justamente porque estamos en época de clase y los estudiantes y docentes están participando en las actividades y también nuestros graduados y profesionales, que un día miércoles es complicado. Lo planteamos hoy y ha quedado para el día 29 pero yo creo sinceramente que sería razonable moverlo a un día sábado, pero ahí estamos. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

Consiliaria Velasco.

SRA. CONSILIAIRA VELASCO.- Gracias, señor rector. Yo sólo quiero repetir alguna cosa que dije en la comisión; me alegra que esta universidad se embarque nuevamente en una asamblea universitaria pero por las mismas razones que comparto que dijo el ingeniero Dutto, creo que hacerlo de este modo tan precipitado, sobre tablas, 15 minutos antes del inicio de la sesión no colabora con el objetivo de volver a ganar confianza. Y la verdad que ni en la comisión ni en la sesión he escuchado hasta ahora ninguna buena razón para el apuro de realizar esta asamblea universitaria a fines de marzo porque, efectivamente, los temas que abordaría esta asamblea no tienen ningún apuro porque los mandatos de decanos vencen a finales del 2024, porque el mandato del rector también falta mucho, es decir, es un tema que me parece muy bien que la comunidad universitaria se aboque, pero no veo el apuro y me parece que hacerlo de esta manera no colabora con el objetivo de volver a tener la confianza en las instituciones que hemos, de alguna manera, perdido hasta aquí. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

No habiendo más pedidos de palabras, tenemos que poner a consideración la incorporación del tema. De hecho, lo hemos tratado, tenemos que poner a votación si se acuerda el tratamiento sobre tablas del tema. ¿Alguien quiere consignar un voto negativo al tratamiento sobre tablas del tema? ¿Consiliario Morón? Se consigna el voto negativo del consiliario Morón al tratamiento sobre tablas.

Ahora ponemos en consideración el tratamiento del proyecto que dí lectura al comienzo del tratamiento. No sé si hace falta tomar votación nominal. ¿Se consigna algún voto negativo a la convocatoria a la asamblea universitaria para la fecha consignada? Y la propuesta completa, que incluye en el artículo 2 la creación de la comisión ad hoc que va a incorporar distintos temas de reformas estatutarias para trabajarlas en este Cuerpo. ¿Hace falta que tomemos la votación afirmativa? Si no, consigno los votos negativos al proyecto.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

Agradezco a pesar de los cuestionamientos que son completamente legítimos a los procesos, el Consejo es un ámbito amplio, efectivamente hemos venido generando conversaciones en distintos ámbitos sobre todo a través del grupo de decanos y decanas desde hace un tiempo, pero digamos, aspiro a que muchas de las palabras que se han mencionado acá las podamos llevar a la práctica en el sentido de construir una experiencia colectiva y previsible positiva desde el punto de vista institucional con relación al funcionamiento de un organismo tan importante como es la asamblea universitaria. Es sabido que el proceso –hablo de procesos porque hay miradas diferentes que vivenciamos- el año 2016 ha sido un año complejo para decirlo en un término más o menos neutro, y tenemos la obligación desde el punto de vista de la ciudadanía universitaria, responsables de la conducción universitaria, de ser miembros de este organismo que es el máximo órgano de gobierno permanente, por debajo de la asamblea, que funciona de hacer un trabajo vinculado a la calidad institucional y demás. Por eso es que de todas y todos depende que seamos capaces no sólo de trabajar en esos términos en este Consejo, con las temáticas que tengan que ver no sólo con las reformas estatutarias que abordemos más adelante sino con esta propia asamblea universitaria que elige un tema que, como dijo el decano Dutto, no es una bandería de un sector político determinado, es un viejo tema que ha estado en la agenda de algún modo y que requiere ser abordado y ordenado. La razón por la cual hacerlo en un tiempo como el actual es justamente porque está relativamente alejado de los procesos electorales y una de las condiciones de la calidad democrática y de la calidad institucional tiene que ver con la previsibilidad que uno le dé a una institución de estas características. Por supuesto que después vamos a abrir etapas para incorporar temas y darnos un trabajo para que la realización y el funcionamiento de la asamblea universitaria no sea un hecho traumático ni complejo sino que sea un organismo que pueda funcionar adecuando y actualizando nuestros estatutos y las otras facultades que tiene conferida esa institución. Así que agradezco el acompañamiento, gracias.

No sé si queda algún otro tema sobre tablas. Decana Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Yo había solicitado por Secretaría la posibilidad de hacer una pequeña gran recordación el día de hoy. Hoy 7 de marzo, ustedes saben, es el día de la visibilidad lésbica. Hoy 7 de marzo se cumplen 13 años del asesinato de Pepa Gaitán, aquí en uno de los barrios populares de Córdoba, un asesinato que ha tenido que ver con lo que hoy se denomina y es uno de las argumentaciones que en su momento se esgrimió en el juicio que condenó a su asesino material, un asesinato denominado como crimen de odio. Y justamente, por esto que pasó acá hace 13 años, a nivel nacional se planteó este día como un día de visibilización no sólo de las lesbianas sino de las problemáticas que hacen a la condición lésbica. Mañana tenemos el 8M, el día internacional de las mujeres trabajadoras y de las personas feminizadas, pero justamente este día lo que intenta poner sobre la mesa a partir de este acontecimiento que sucedió acá, en uno de los barrios de la periferia cordobesa, es una problemáticas específica que lamentablemente hoy en día sigue en curso. No hace mucho tuvimos un acontecimiento que fue el intento de violación correctiva de "Higui" de Jesús, que es una lesbiana de sectores populares

también de provincia de Buenos Aires, que ella defendiéndose de esa tremenda agresión ultimó a uno de sus agresores, fue sometida a juicio, estuvo presa, y finalmente logró la absolución. Pero lo que yo quisiera que pusiéramos el foco es -ustedes saben que a veces se refieren a nosotras como minoría, yo no sé si somos minoría, mayoría o como dirían los griegos, mesotes, medianías-, en la condición histórico, social, afectiva, genérica, sexual de cada quien no debería ser motivo de violencia y de desaparición física ni simbólica ni moral ni psicológica ni material, ni espiritual, incluso. Entonces, por eso este día para la comunidad no sólo de activistas sino lésbicas es importante sino que -y con esto termino- para las lesbianas de los sectores populares. Quienes hemos tenido otras determinaciones materiales en nuestra existencia no hemos vivido las experiencias complicadísimas que viven otras compañeras nuestras que no tienen salvoconducto, ¿se entiende? ni material, ni educativo, ni sanitario. Entonces, creo que es un día para visibilizar esta problemática, para visibilizar también la vida de las lesbianas pero, sobre todo, para tratar de pensar caminos de garantías de derechos y sobre todo, garantías de no violencia, empecemos por ahí, en general en nuestra sociedad y en particular, aquí, en nuestra comunidad universitaria. Así que agradezco mucho la posibilidad de haberlo dicho acá para que quede en las actas y para que quede plasmado como una problemática para nuestro Consejo. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Antes de iniciar el tratamiento del Orden del día, ustedes vieron que hay unos corazoncitos, simplemente para mencionar, la prosecretaria ha enviado por mail a cada consiliaria y consiliario sobre esta jornada de donación de sangre que está organizando el Banco de Sangre, para visibilizar las campañas y demás, que está dirigida particularmente a personas que tienen responsabilidad de gestión, que integran cuerpos de gobierno y demás. En el mail están todos los datos para sumarse, para quien quiera sumarse a la campaña.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

V.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Consejo Asesor de Bienestar Universitario

1.

-EX-2023-00031935- -UNC-ME#BIMO - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en el orden 3 y, en consecuencia, aprobar la creación del Consejo Asesor de Bienestar Universitario (CABU) y su respectivo Reglamento, el que obra en el orden 9.

Se aclara que dicha propuesta cuenta con el aval del conjunto de secretarios de Asuntos Estudiantiles de las distintas Unidades Académicas, según consta en el orden 2.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Becas SEU

2.

-EX-2022-01071642- -UNC-ME#SEU - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaria de Extensión Universitaria en el orden 9 y, en consecuencia, aprobar el financiamiento de los 33 proyectos presentados del Programa de Becas a Proyectos de Extensión 2023 con los montos indicados en el orden 5.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Carrera de Grado

3.

-EX-2022-00889280- -UNC-ME#FP - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD2022-205-E-UNC-DEC#FP, que consta en el orden 9 que se anexa a la presente y, en consecuencia, modificar las correlatividades de las asignaturas correspondientes a la Licenciatura en Psicología del Plan de Estudios implementado a partir del 2021 (aprobado por RHCS 1900/2019 y 1901/2019), las que deben estar regularizadas antes de su cursado, quedando como se detallan a continuación: Psicoanálisis: Sistemas Psicológicos Contemporáneos y Problemas Epistemológicos de la Psicología. Psicología Clínica: Psicopatología y Psicología Sanitaria en Salud Pública/Salud Mental/Salud Colectiva. Psicología en Derechos Humanos: Psicología Social y Psicoanálisis. Deontología, Ética y Legislación Profesional: Psicología del Trabajo, Perspectivas Psicológicas en Educación, Psicología Clínica, Psicología Criminológica, Psicología Social; Psicología Sanitaria en Salud Pública/Salud Mental/Salud Colectiva. Psicología Criminológica: Psicología Social y Psicopatología; todo ello teniendo en consideración lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 21.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Licencia

4.

-EX-2022-00391303- -UNC-ME#CNM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-00984778-UNC-CNM de orden 22, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al Ing. Aldo Sergio GUERRA (Leg. 25.704) en 27 (veintisiete) hs. cátedra Nivel Secundario (Cód. 229), a partir del 01-03-2022 y hasta el 31-12-2022, con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, se consigna la abstención del consiliario Guerra.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Renuncias

5.

-EX-2022-00723978- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio en su NO-2022-00751628-UNC-DIR#ESCMB en orden 7 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por la docente María Ester ALBORNOZ (Leg. 9.391) al cargo de Asesora Psicopedagógica con carácter de Titular sin Vencimiento (Cód. 207), a partir del 1 de enero de 2023.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

6.

-EX-2022-00814603- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD -2022-352-E-UNCDEC#FO en orden 6 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Ana Isabel AZCURRA (Leg. 23.885) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra Química Biológica "B" del Departamento de Biología Bucal, a partir del 1 de octubre de 2022, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. AZCURRA la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el vicedecano Busleimán.

SR. CONSILIARIO (Busleimán).- Para decir unas palabras sobre la profesora Ana Azcurra. Fue profesora titular de la cátedra de Química Biológica de nuestra facultad, investigadora de las ciencias básicas odontológicas, directora de numerosas tesis y proyectos de investigación, ha participado activamente en diferentes comisiones como la de acreditación de la carrera y actualmente en el nuevo plan de estudios para la carrera de odontología y, sobre todo, es una docente muy querida por la comunidad por su calidez humana.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

7.

-EX-2022-01016457- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD -2022-473-E-UNCDEC#FO en orden 7 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Silvia Adriana LOPEZ de BLANC (Leg. 21.591) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra Estomatología "B" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 1 de diciembre de 2022, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. LOPEZ de

BLANC la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- Nuevamente tiene la palabra el vicedecano Busleimán.

CONTINUAR

SR. CONSILIARIO BUSLEIMÁN.- Gracias. Para decir unas palabras sobre la profesora Paty López de Blanc. Ella fue profesora titular de la cátedra de Estomatología de nuestra facultad durante más de 30 años; ha trabajado toda su carrera sobre tumores de cabeza y cuello; es integrante del Comité de Tumores de Cabeza y Cuello del Instituto Oncológico Universitario; contribuyó al desarrollo del Programa Nacional de Prevención del Cáncer Bucal; es investigadora clínica, directora de numerosos proyectos y programas todos desarrollados al cáncer bucal y de cabeza y cuello. Actualmente es directora del Proyecto Multicéntrico titulado Estudios Traslacionales del Cáncer de Cabeza y Cuello en Sudamérica y Europa, de la Agencia Internacional de Investigación del Cáncer de la Organización Mundial de la Salud, logrando un compromiso colaborativo internacional relevante para nuestra universidad. Muchas gracias para la doctora Paty por todo lo que colaboró y sigue colaborando en nuestra facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Giovanini.

SRA. CONSILIARIA GIOVANINI ROCHA.- Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos. Sumar a las palabras del doctor Busleiman hacia la doctora Azcurra y también López de Blanc, quienes tienen una amplia trayectoria en nuestra facultad y con quienes hemos compartido espacios en el Consejo Directivo, trabajando mancomunadamente con proyectos que se llevaron adelante en pos del bienestar de toda la comunidad de la facultad de Odontología. En paralelo a su trayectoria académica y que han contribuido con grandes avances para la odontología, también en representación del claustro estudiantil agradecerles la apertura y la cercanía que ambas docentes han tenido en sus cátedras y la empatía para con sus estudiantes que es sumamente reconocible. Muchísimas gracias por todo lo brindado en nuestra comunidad, felicitaciones y desearles lo mejor para esta nueva etapa. Nada más, muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

Consiliaria Peralta.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Yo simplemente agregar en relación a la doctora López de Blanc, Paty, que además también fue candidata a decana en la Facultad de Odontología, además de esa importantísima trayectoria académica y científica, el compromiso respecto a la política universitaria, a la gestión universitaria, que me parecía también que era algo muy importante de resaltar.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Reválidas de Título

8.

-EX-2022-00717412- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1074-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 14 que se anexa a la presente

y, en consecuencia, denegar a la Sra. Mayra Lorena PIMENTEL MOLINA, Documento 95.775.824, la reválida de su título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de Tarija - Bolivia, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 19.

9.

-EX-2022-00819629- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1073-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 13 que se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Susel Elena FANEGO FERNÁNDEZ, Documento 95.216.774, la reválida de su título de Doctora en Medicina otorgado por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18.

10.

-EX-2022-00819860- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1076-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 10 que se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Verónica TABORGA GALINDO, Documento 95.468.641, la reválida de su título de Licenciada en Medicina otorgado por la Universidad de Aquino de Bolivia, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 15.

11.

-EX-2022-00835161- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1071-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 13 que se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar al Sr. Nanet Eduardo ZAMORA MENDIZABAL, Documento 95.278.614, la reválida de su título de Dr. En Medicina otorgado por la Escuela Latinoamericana de Medicina - Cuba, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18.

12.

-EX-2022-00835785- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1072-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 13 que se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar al Sr. Diego Gerardo SÁNCHEZ LIZARAZU, Documento 95.446.189, la reválida de su título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba - Bolivia, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18.

13.

-EX-2022-00886790- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1106-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 10 que se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Karina Viviana CEVALLOS BOWEN, Documento 95.491.997, la reválida de su título de Doctor en Medicina y Cirugía otorgado por la Universidad Técnica de

Manabí de La República de Ecuador, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 15.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 8 a 13 inclusive.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Llamado a Concurso

14.

-EX-2022-00724090- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-652-E-UNCDEC#FCE, que consta en orden 15 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111) con dedicación simple en el Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Evolución del Pensamiento Administrativo, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Comités Evaluadores

15.

-EX-2023-00047342- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2023-15-E-UNC-DEC#FO, que consta en orden 22, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1(un) Comité Evaluador "C" Área Clínica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Renovación de designación por concurso

16.

-EX-2022-00821100- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD2022-729-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Manuel Fernando César SÁNCHEZ, Leg. 37.145, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Penal II, a partir del 8 de mayo del 2021 y por el término de 5 (cinco) años, de acuerdo a lo dictaminado por el Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

La Facultad de Derecho deberá aplicar las previsiones del Artículo 63° del CCT y del Artículo 70° del Estatuto Universitario, en lo atinente a la intimación del trabajador docente para su jubilación debido a que ya tiene más de 70 años de edad.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el decano Barrera Buteler.

SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- Señor rector, leyendo este punto, advierto que hay algún problema de redacción que puede llegar a generar alguna autocontradicción de la resolución, por lo que pediría que se vuelva el expediente a comisión.

SR. RECTOR BORETTO.- Si el Cuerpo está de acuerdo, lo volvemos a comisión al punto 16.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Anular y Nueva Evaluación

17.

-EX-2022-00178458- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, dar curso favorable a la impugnación presentada por el Prof. Fabián Alejandro SOSA DE LOS SANTOS, Leg. 39785, en las págs. 69/70 del orden 3, y anular su evaluación docente en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura "Economía" de la Facultad de Derecho cuya calificación final es "no satisfactorio", de acuerdo a lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 8 y 9, cuyos términos se comparten.

Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

18.

-EX-2022-00587622- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular la evaluación docente de la Méd. Mariana REZNICHENCO, Leg. 38.977, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Semiología de la UHMI N°1 del Hospital Nacional de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas, cuya calificación final es "satisfactorio con observaciones", de acuerdo a lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten.

Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR

1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

R. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

19.

-EX-2022-00602644- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, dar curso favorable a la impugnación presentada por el Méd. Abel Humberto ZÁRATE, Leg. 31.782, en orden 9, y anular su evaluación docente del en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la 1° Cátedra de Clínica Infectológica del Hospital Rawson de la Facultad de Ciencias Médicas, cuya calificación final es "no satisfactorio", de acuerdo a lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten.

Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

20.

-EX-2022-00775200- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular la evaluación docente del Prof. Fernando Hugo ABAD, Leg. 24422, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado I de la Facultad de Derecho cuya calificación final es "satisfactorio con observaciones", de acuerdo a lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten.

Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Comisión Asesora de Evaluación Docente - No satisfactorio (OHCS 6/2008)

21.

-EX-2021-00707084- -UNC-ME#FFYH - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación

Docente y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por el Prof. Gustavo Mario RIVOLTA, Leg. 38.399, orden 20, y no renovar su designación por concurso del en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de "Prehistoria y Arqueología" de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Dirección de Asuntos Jurídicos en orden 32, por la Comisión Asesora en los órdenes 37 y 38, cuyos términos se comparten y lo dispuesto por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Renovación de designaciones por concurso

22.

-EX-2022-00333652- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-189-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Alejandra RESTAGNO, Leg. 53100, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Organizaciones Sociales y Educación del Profesorado en Comunicación Social, a partir del 9 de marzo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

23.

-EX-2022-00333828- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-190-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ana Carol SOLÍS, Leg. 38594, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia Argentina Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 16 de febrero de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

24.

-EX-2022-00333400- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-178-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Enrique Néstor BAMBOZZI, Leg. 35378, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura Fundamentos Pedagógicos de la Educación del Profesorado en Comunicación Social, a partir del 16 de agosto de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

25.

-EX-2022-00333425- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-179-E-

UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Enrique Néstor BAMBOZZI, Leg. 35378, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura Fundamentos Sociohistóricos de la Educación del Profesorado en Comunicación Social, a partir del 16 de agosto de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

26.

-EX-2022-00333144- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-181-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Daniela PAREDES, Leg. 40726, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Economía y Comunicación de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 1 de julio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

27.

-EX-2021-00672669- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-596-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Luciana Irene SASTRE, Leg. 47177, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Literatura Latinoamericana II" de la Escuela de Letras, a partir del 26 de junio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 31 y 32, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

28.

-EX-2021-00664865- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-586-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Emmanuel BISET, Leg. 48512, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Historia de la Filosofía Práctica" de la Escuela de Filosofía, a partir del 5 de marzo de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

29.

-EX-2020-00248076- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-598-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Carlos Gonzalo MIGNON, Leg. 46778, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Historia Contemporánea" de la Escuela de Historia, a partir del 14 de diciembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

30.

-EX-2021-00668547- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-597-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Analía VAN

CAUTEREN, Leg. 40018, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Pedagogía" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 25 de junio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 33 y 34, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

31.

-EX-2021-00685502- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-599-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Aida Sandra VISOKOLSKIS, Leg. 23407, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Filosofía de las Matemáticas" de la Escuela de Filosofía, a partir del 20 de febrero de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

32.

-EX-2020-00248087- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-600-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Cecilia Inés LUQUE, Leg. 34902, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra "Literatura Latinoamericana I" de la Escuela de Letras, a partir del 3 de diciembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

33.

-EX-2020-00247679- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-601-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ingrid VIÑAS QUIROGA, Leg. 33122, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en la cátedra "Gramática I" de la Escuela de Letras, a partir del 4 de julio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

34.

-EX-2022-00842379- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-262-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Carlos Jesús PIZONI, Leg. 37379, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura II-A de la Carrera de Arquitectura, a partir del 23 de junio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

35.

-EX-2022-00842301- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-260-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la D. I. Marisa Cecilia NAVARRO, Leg. 38711, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Diseño Industrial I-A de la Carrera de Diseño Industrial, a partir del 22 de febrero de

2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

36.

-EX-2022-00842312- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-261-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Román CARACCILO VERA, Leg. 48182, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Urbanismo I-B de la Carrera de Arquitectura, a partir del 9 de abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

37.

-EX-2022-00842277- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-263-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del D. I. Álvaro Javier Moisés ANGULO LÓPEZ, Leg. 43933, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Diseño Industrial I-B de la Carrera de Diseño Industrial, a partir del 22 de octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

38.

-EX-2022-00842355- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-258-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Marcelo Daniel FIORITO, Leg. 38904, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura III-D de la Carrera de Arquitectura, a partir del 26 de agosto de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

39.

-EX-2022-00842394- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-257-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Paola TRETTEL, Leg. 41224, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura Paisajística-B de la Carrera de Arquitectura, a partir del 10 de marzo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

40.

-EX-2022-00842520- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-259-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Silvia de Lourdes BARRAUD, Leg. 42410, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura II-B de la Carrera de Arquitectura, a partir del 10 de marzo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador

en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

41.

-EX-2022-00842331- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-264-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Cristian Arturo NANZER, Leg. 35097, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura III-D de la Carrera de Arquitectura, a partir del 4 de septiembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

42.

-EX-2022-00842320- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-256-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Marcelo Daniel FIORITO, Leg. 38904, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura V-B de la Carrera de Arquitectura, a partir del 8 de septiembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

43.

-EX-2022-00842287- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-255-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Fabián Alberto TOLOSA, Leg. 45136, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Arquitectura Paisajista-B de la Carrera de Arquitectura, a partir del 10 de marzo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

44.

-EX-2022-00842487- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-254-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Griselda Adela LORENZO, Leg. 44946, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura Paisajista-B de la Carrera de Arquitectura, a partir del 10 de marzo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

45.

-EX-2022-00842509- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-253-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Cecilia Andrea BECERRA, Leg. 45676, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura III-A de la Carrera de Arquitectura, a partir del 26 de mayo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

46.

-EX-2022-00585618- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1086-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Anatilde DÍAZ, Leg. 47808, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Semiología de la UHMI N°4 del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, a partir del 1 de noviembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados 22 a 46 inclusive.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

VI.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-EX-2023-0088932- -UNC-ME#FAUD - La Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño eleva las Actas de Sesión de su HCD, correspondientes al año 2021. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

2.- EX-2023-0089003- -UNC-ME#FAUD - La Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño eleva las Actas de Sesión de su HCD, correspondientes al año 2020. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

3.-NO-2023-00093756-UNC-HCD#FL - La Facultad de Lenguas eleva el Acta de Sesión de su HCD, nro. 17, correspondientes al mes de diciembre del año 2022. La misma está disponible en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

SR. RECTOR BORETTO.- Queda agotado el Orden del día, muchas gracias, damos por concluida la sesión.

-Es la hora 17 y 53.
